AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CRISTOBAL

REPUBLICA DOMINICANA
GESTION 2020-2024

PLANEAMIENTO URBANO Y/O USO DE SUELO

Para viviendas en urbanizaciones ----------> RD$100/$m^2$ del solar del área a construir
Viviendas populares barrio----------> RD$75/$m^2$ del solar del área a construir
Apartamentos----------> RD$100/$m^2$ del solar del área a construir
Parqueos----------> RD$500 pesos / cada uno

PARA TODOS

Material en la vía----------> RD$3,000.00/cada mes
Verja perimetral----------> RD$25/m

URBANIZACIONES/ AREA NETA

Residenciales----------> RD$100/$m^2$
Por cada solar urbanizar----------> RD$3,000.00
Por Km lineal de calle y/o fracción----------> RD$5,000.00
Inspección----------> RD$3,000.00
tramitación y cartas----------> RD$5,000.00

ESTACIONES DE SERVICIO

Por carta de no objeción----------> RD$25,000.00
Por enterramiento de tanques----------> RD$25,000.00
Por uso permanente de suelo----------> RD$25,000.00

NOTA: Cada dueño de proyecto deberá entregar al ayuntamiento municipal el 8% del total de terreno a urbanizar dividido de la siguiente manera: 5% área verde y 3% área institucional.
En sectores populares RD$1,500.00/mes
En zona rural o sub-urbana 5% del valor del solar

PROYECTOS DE CABAÑAS Y APARTAHOTEL

Carta de no objeción----------->RD$100,000.00

INSTALACIONES DE ANTENAS

Permiso de instalación de antenas---------->RD$150,000.00
Permiso de instalación de Telecable---------->RD$100,000.00
permiso de instalación de antenas para bancas--------->RD$10,000.00

Permiso instalación antena de 2 mts----------->RD$500/pies y mensual RD$10/pies
Arrendamiento de terrenos propiedad del municipio para colocación de antenas ----------> RD$8,000 a RD$15,000 mensual no obstante dependiendo del proceso se le cobrara impuestos por tramitación.

Comercios y naves industriales ---------->RD$100.00/$m^2$

PLANEAMIENTO URBANO

O-l-P-P

Olvito liceo Plata Plata
Encargado de planeamiento Urbano